



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número:

Referencia: EX-2022-07949516-GDEBA-DDDPPDLIMPCEITGP - Designación y limitación - Micaela ZAPATA

VISTO el expediente electrónico N° EX-2022-07949516-GDEBA-DDDPPDLIMPCEITGP, mediante el cual se propicia la designación de Micaela ZAPATA como Directora Provincial de Vinculación Institucional, limitando su designación como Planta Temporaria - Personal de Gabinete de la Subsecretaría de Asuntos Portuarios, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 54/2020 (DECRE-2020-54-GDEBA-GPBA) fue aprobada la estructura orgánico funcional del Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica, en la cual se encuentra contemplado el cargo a ocupar;

Que corresponde destacar que la Dirección Provincial de Vinculación Institucional de la Subsecretaría de Asuntos Portuarios se encuentra vacante desde el 30 de julio de 2021, fecha en la cual María Rocío MIRANDA renuncia al cargo de Directora Provincial de la mencionada repartición mediante Resolución de Facultad Delegada del Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica N° 628/2021 (RESO- 2021-628-GDEBA-MPCEITGP);

Que mediante nota obrante a orden 3 el Subsecretario de Asuntos Portuarios propone la designación de Micaela ZAPATA como Directora Provincial de Vinculación Institucional, a partir del 1° de abril de 2022, correspondiendo limitar su designación como Planta Temporaria - Personal de Gabinete de dicha Subsecretaría materializada mediante Resolución de Facultad Delegada del Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica N° 790/2021 (RESO-2021-790-GDEBA-MPCEITGP), a partir de la fecha citada precedentemente;

Que la nombrada reúne los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar el cargo para el cual ha sido propuesta;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros manifiesta que Micaela ZAPATA no posee sumario nominado pendiente;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas y la Dirección Provincial de Personal de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros;

Que la presente gestión encuadra dentro de los términos previstos en los artículos 107, 108, 109 y 121 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E
EL MINISTRO DE PRODUCCIÓN, CIENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Limitar, en Jurisdicción 1.1.1.11.0 – Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica –, a partir del 1° de abril de 2022, la designación como Planta Temporaria, Personal de Gabinete de la Subsecretaría de Asuntos Portuarios a Micaela ZAPATA (DNI N° 30.887.266 – Clase 1984), cargo en el que fuera designada mediante Resolución de Facultad Delegada del Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica N° 790/2021 (RESO-2021-790-GDEBA-MPCEITGP), de conformidad con lo establecido en el artículo 121 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. Designar, en Jurisdicción 1.1.1.11.0 – Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica –, a partir del 1° de abril de 2022, a Micaela ZAPATA (DNI N° 30.887.266 – Clase 1984), como Directora Provincial de Vinculación Institucional de la Subsecretaría de Asuntos Portuarios, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar a la interesada, comunicar a la Dirección Provincial de Personal de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y a Secretaria General, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.

